

REGLAMENTO

III San Silvestre solidaria "LOS NIÑOS DEL LLANO"

1. La III San Silvestre solidaria "LOS NIÑOS DEL LLANO", que se llevará a cabo el sábado 2 de Enero de 2016 a las 11h, es una llamada a la SOLIDARIDAD, a través del deporte, a todos los puchereros /as y personas de la comarca y provincia que quieran colaborar con ésta ONG, aportando 5 euros como inscripción para poder participar en la carrera y paseo solidario. También se podrá colaborar comprando "**el pincho solidarioa 1 euros**", procedente del concurso de tortillas que la asociación de mujeres "EL MAGOSTO" organiza, el dinero recaudado irá parar íntegro a la ONG "Los Niños del Llano".
2. Organiza el Ayuntamiento de Tamames con la colaboración del Club Ciclista PuchebikeTamames.
3. La carrera solidaria tendrá un recorrido aproximado de 6 km y el paseo solidario de 2,2 km por las calles de la villa. **La salida y meta será desde la Plaza Mayor de Tamames.**
4. **Podrán participar todas aquellas personas que tengan los 18 años cumplidos antes del 1 de Enero del 2015.** En el caso de que algún menor de 18 años quiera participar en la prueba lo deberá hacer con autorización escrita y firmada por padre/madre o tutor y bajo su responsabilidad.
5. Es una prueba participativa, no habrá clasificaciones ni premios. La organización tendrá voluntarios cronometrando a los participantes como referencia y se obsequiarán con regalos mediante clasificación o sorteo.
6. **La prueba no tiene carácter oficial, por lo tanto no tendrá servicio de ambulancia.** La organización no se hace responsable de los accidentes derivados de ciertas acciones que pudieran realizar los participantes dentro del trazado marcado e instalaciones para dicho evento que conlleven un riesgo para el propio participante u otras personas.
7. **Los participantes estarán amparados por el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Tamames y un seguro de accidentes,** excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa del evento, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar del evento o desde el mismo. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando éstos últimos debidamente identificados.
8. Los Organizadores de la prueba informan a los participantes interesados en la prueba, que se trata de una prueba deportiva exigente y que deben haber realizado previamente un entrenamiento adecuado y poseer unas cualidades psicofísicas adecuadas.
9. **TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE DECLARAN- ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y EN CASO DE DUDA O DE SURGIR ALGUNA SITUACIÓN NO REFLEJADA EN EL MISMO SE ESTARÁ A LO QUE DISPONGA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESENTE EDICIÓN.**